

DECRETO A. EXENTO N° 002346,

REF.: Aprueba Convenio de Pago N° 009 / 2017,
25 Septiembre 2017.

COLBUN, 27 SEP. 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. N° 62, del D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Permisos de Patentes Municipales.-

Convenio de Pago N° 009, suscrito con fecha 25 de Septiembre 2017.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Apruébese **"CONVENIO DE PAGO" N° 009 / 2017**, suscrito con fecha 25 de Septiembre 2017, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a); **SOCIEDAD ASOCIACIONES CANALES MAULE SUR LTDA.** F [REDACTED], la deuda asciende a \$ **11.021.428.-** (Once millones veintiún mil cuatrocientos **veintiocho pesos**), correspondiente a deuda de Patentes Municipales, total año 2015, total año 2016 y 2do- sem. 2017.-

Artículo 2º.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

TRANSCRÍBASE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



LUIS PINO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde

VSMS/LPT/PACHY/fach.
DISTRIBUCION
1.- Interesado (a)
2.- Archivo Sección Rentas
3.- Archivo Of. de Partes.